

DECRETO N° 1158

CASTRO, 07 de Diciembre de 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la cantidad de \$95.325 al funcionario Sr. Sebastián Vega Bello, correspondiente a gastos en traslados y pasajes por comisiones de servicios; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVA la cantidad de \$39.630 al Sr. Pablo Lemus Peña, por gastos de traslado en comisión de servicio en la ciudad de Santiago; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVA la cantidad de \$12.000 a la Sra. Paola Olgún Aguila, por gastos de traslado en comisión de servicio en la ciudad de Puerto Montt; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVA la cantidad de \$12.000 al Sr. Gerardo Sandoval Vargas, por gastos de traslado en comisión de servicio en la ciudad de Puerto Montt; de acuerdo a documentación adjunta.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE